FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADOS (ARTÍCULOS 110 Y ARTÍCULO 446 DEL CODIGO PROCESAL)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. INTERNO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-00037-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	JOHN ALFONSO PONGUTA MUÑOZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00062-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A	FREDDY ALEXANDER RODRIGUEZ BOHORQUEZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00128-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	AQUA PETROLEUM CHEMISTRY S.A.S	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00358-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA DEL CARMEN BLANCO AVELLANEDA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00383-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	AGROFRESCO SAS	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso en el lugar público de la Secretaría del juzgado por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, hoy, TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 8 A.M.

TÉRMINO INICIA:	**31 DE ENERO DE 2024 A LAS 8 DE LA MAÑANA**
TÉRMINO VENCE:	**2 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5 DE LA TARDE**

Cindy G. Palacio

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO-
SECRETARIA